

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMUN/DICON/DAJ/kgb

2 JUL 2013

PUENTE ALTO,

EX. Nº **915** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. Nº 706 de fecha 23 de mayo de 2013, la Municipalidad de Puente Alto adjudicó a Probinco S.A., la Licitación Pública denominada **"Suministro e instalación de iluminación para proyecto mejoramiento accesos peatonales para el parque La Cañamera, entre calles La Lechería y Sargento Menadier, comuna de Puente Alto"**, Contrato de Ejecución de Obras de fecha 30 de mayo de 2013, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Suministro singularizado en el considerando 1) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

